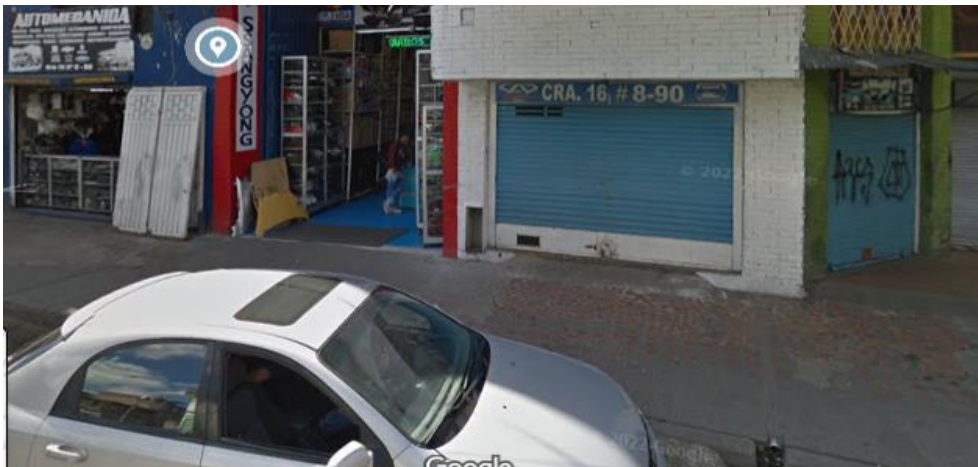


 SECRETARÍA DE GOBIERNO		INFORME TÉCNICO DE VISITA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO - LEY 232 DE 1995				Código: GET-IVC-F038 Versión: 04 Vigencia: 31 de mayo de 2022 Caso HOLA: 246479	
ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES							
INFORME TÉCNICO No. 15_____						IT SPZM -0029 - 2024	
DATOS GENERALES							
FECHA DE VISITA		14/10/2024			No. PRELIMINAR		
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)		92.16 ESTABLECER SI EXISTE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.			No. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA		QUERRELLA POLICIVA No. 2017643880100101E
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		SIN DETERMINAR			No. IDENTIFICACIÓN		SIN DETERMINAR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		CARRERA 16 No. 8-90			No. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		NO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		GLOBAL REPUESTOS			ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO		NO
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE		N/A			No. IDENTIFICACIÓN		N/A
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA (CÓDIGO O DESCRPCIÓN)		CIU 4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES					
LOCALIZACIÓN Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)							
DECRETO DISTRITAL No. 555 2021		No. UPL:		23	No. DECRETO UPL (DECRETO DISTRITAL No. 555 2021)		DECRETO DISTRITAL No. 555 2021
OTRO ACTO ADMINSTRATIVO ()		NOMBRE UPL:		CENTRO HISTORICO	TRATAMIENTO		USO:COMERCIO Y SERVICIOS SUBGRUPO:TIPO 1 SERVICIOS ESPECIALES.
		ÁREA DE ACTIVIDAD		AAE - RECEPCIÓN DE NACIONAL. SE RIGE POR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN QUE LO APRUEBA O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYATORA	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)		NO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)							
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)		COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)		REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)			
REGISTRO FOTOGRÁFICO (Ver nota 2)							





OBSERVACIONES FINALES

LA INSPECCIÓN DE LA 14A DE POLICÍA PROCEDE A REALIZAR LA RESPECTIVA VISITA AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE ACUERDO CON LA QUERRELLA POLICIVA NO 2017643880100101E EN LA INSPECCIÓN REALIZADA SE PUDO EVIDENCIAR QUE EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EN LA ACTUALIDAD, SE PUEDE OBSERVAR QUE LA DIRECCIÓN APORTADA EN LA QUERRELLA COINCIDE CON LA DEL LUGAR.

SEGUN LAS IMAGENES TOMADAS DE GOOGLE MAPS DE AÑOS ANTERIORES, EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO DESDE EL 2018 HASTA LA FECHA, Y EL UNICO CAMBIO QUE SE LE HA REALIZADO ES EL DEL COLOR DE LA FACHADA.

TAMPOCO HAY REGISTRO ALGUNO DE EN EL RUES DEL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

SEGUN LA CONSULTA DE SUELO REALIZADA AL PREDIO SE ENCUENTRA CONTENIDO EN PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN PEMP BIC NACIONAL, POR LO TANTO, NO SE EMITE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO AUTOMATIZADO. POR CONSIGUIENTE, PARA EL CONCEPTO DE USO DE SUELO PERMITIDO EN SU PREDIO SE DEBE ELEVAR CONSULTA A CUALQUIERA DE LAS CURADURÍAS DE LA CIUDAD, LAS CUALES TIENEN LA COMPETENCIA PARA EMITIR DICHOS CONCEPTOS.

ELABORADO POR:

Liliana Cendales P.

MARTHA LILIANA CENDALES PUENTES
Ingeniera Civil
Inspección 14a de Policía

RECIBIDO POR:

LUIS ALFREDO VARGAS
INSPECTOR DE POLICIA 14A
ENTREGA EL INFORME

NOTA 1.

SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

NOTA 2.

EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbanístico, etc.)

NOTA 3.

EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO:

- DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC).
- ACTIVIDADES REALIZA

EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA